

CUENCAS HIDROGRÁFICAS, DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL PARTICIPATIVO

Francisco Rodríguez Barrientos*

Recepción: 4 de agosto de 2006 • Aprobación: 1 de diciembre de 2006

RESUMEN

La cuenca hidrográfica presenta características idóneas para delimitar espacios territoriales útiles para la gestión sostenible con amplia participación local o regional de los recursos naturales, así como para impulsar el desarrollo regional desde adentro. Esto requiere de políticas descentralizadoras de parte de los Estados, quienes tradicionalmente han optado por un rígido centralismo, que les brinden a las comunidades la posibilidad de participar en su propio desarrollo. No puede haber descentralización sin la participación activa de los ciudadanos en sus regiones o localidades. Descentralización, participación, democratización y gestión local de recursos son parte de un todo indisoluble. En el artículo se examina el uso histórico dado a las cuencas para impulsar el desarrollo, y las condiciones que posibilitan la participación local dentro de políticas nacionales más amplias conducentes a la descentralización. También se analiza brevemente el caso de la región Huetar Norte costarricense, cuya evolución histórica ha venido construyendo una identidad regional que puede ser útil a la hora de gestionar participativamente los recursos naturales de esa región.

Palabras claves: cuenca hidrográfica, descentralización, desarrollo regional, participación, democratización, gestión local de recursos, comanejo de recursos, región Huetar Norte.

ABSTRACT

San Carlos River hydrographic basin possesses suitable characteristics to delimitate useful territorial areas for sustainable management with an ample local or regional participation of natural resources. All these elements stimulate the regional development from in. Local participation needs a decentralizing government policy which has traditionally chosen for a rigid centralism, policies that give the communities the possibility of taking part in their own development. It is impossible to decentralize without an active participation of citizens in their regions. Decentralizing, participation, democratization and local management of resources are relevant elements of a whole. This article examines the

* Profesor e investigador en la Escuela de Ciencias y Letras de la Sede Regional San Carlos del Instituto Tecnológico de Costa Rica. [franroba@costarricense.cr / frodriguez@itcr.ac.cr]

historical use of hydrographic basins to promote development and the conditions that make local participation possible according to wider national policies contributing to the decentralization. It is also analyzed the case of the Huetar Norte region of Costa Rica and how its evolution has contributed to a regional identity in spite of the economic, social and cultural conditions. Such identity can be useful at the moment of proposing policies of regional development and managing participatively the natural resources this region possesses.

Key Words: Hydrographic River Basin, Decentralization, Regional Development, Participation, Democratization, Local Management of Resources, Cohandling of Resources, North Huetar Region.

Introducción

En las cuencas hidrográficas se integran sistemas biofísicos, socioeconómicos y político-administrativos. Los distintos componentes de una cuenca interactúan entre sí, formando un gran sistema natural. Actualmente se les considera un excelente medio para diseñar e instrumentar políticas orientadas al desarrollo rural y al manejo integral y sostenible de los ecosistemas (Sepúlveda y Rojas, 2002; Jouravlev, 2003).

La dinámica sociohistórica suele determinar los diversos usos dados a los recursos naturales de una cuenca hidrográfica, pero igualmente su diferente accesibilidad para la población, así como el grado de deterioro de los ecosistemas que proporcionan los recursos naturales más requeridos por la economía o por la subsistencia humana (bosque, suelos, ríos, lagos, el subsuelo para el caso de los recursos mineros o hídricos).

La relación Sociedad / Medio Ambiente ha sido muy destructiva en cuanto al uso de los recursos naturales. Así lo demuestran los bosques arrasados, la acelerada pérdida de la biodiversidad, los crecientes problemas con el suelo a causa de la erosión, la compactación, los deslizamientos o su envenenamiento por el uso masivo de plaguicidas y fertilizantes sintéticos, los ríos seriamente contaminados y sedimentados, los acuíferos que se secan o son contaminados por las actividades antrópicas, los cambios en el ciclo hidrológico (Rodríguez, 2005).

Tales “*problemas ambientales*” terminan afectando las actividades económicas, a las sociedades que dependen de esas actividades y a los seres humanos que conforman esas sociedades. Esta insensata destrucción fue atizada frecuentemente

por un afán de lucro cortoplacista y por la creencia de que los recursos naturales eran inagotables, creencia que alumbraba ilusiones sobre un hipotético crecimiento económico permanente e indefinido (Rodríguez, 2002).

La denominada “crisis ambiental” enterró semejantes ilusiones e hizo imperativa la integración de la economía en la ecología (Capra, 2003); valga decir, tomar en cuenta los ciclos regenerativos de los ecosistemas en el planeamiento de las actividades productivas. Como una consecuencia inevitable, actualmente la gestión de las actividades económicas y sociales corre paralela a la gestión de los recursos naturales. Este podría ser el núcleo del llamado desarrollo sostenible (junto al énfasis en la equidad social y la participación democrática). Precisamente, como ya fuera señalado, las cuencas hidrográficas constituyen un espacio territorial idóneo para impulsar políticas orientadas hacia la sostenibilidad con dinámicas descentralizadoras y participativas.

Concepto de Cuenca Hidrográfica

La cuenca hidrográfica es “un área natural en la que el agua proveniente de la precipitación forma un curso principal de agua. La cuenca hidrográfica es la unidad fisiográfica conformada por el conjunto de los sistemas de cursos de agua definidos por el relieve. Los límites de la cuenca o ‘divisoria de aguas’ se definen naturalmente y corresponden a las partes más altas del área que encierra un río” (Ramakrishna, 1997: 19).

Algunos autores emplean también el concepto de *sistema hidrográfico* (o *hidrológico*) junto al de cuenca hidrográfica, definiéndolo como “un sistema de aguas que abarca un río principal desde su

nacimiento hasta su desembocadura, sus afluentes, lagos que desagüen en él, y las aguas subterráneas que reciben de ellos o les aportan agua” (Querol, 2002: 8). Las definiciones de Ramakrishna y Querol aluden a la misma realidad. Por lo tanto, en lo que sigue se hablará de *cuenca hidrográfica* por ser un concepto mucho más extendido que el de *sistema hidrográfico*.

El empleo de la cuenca hidrográfica en el planeamiento del desarrollo regional

El empleo de la cuenca como ámbito para la planificación de los recursos naturales y del desarrollo regional ha pasado por diversas etapas. Un ejemplo que tuvo amplia resonancia fue el establecimiento en 1932 durante la Gran Depresión de la Tennessee Valley Authority (TVA), cuyos objetivos eran controlar las inundaciones, reforestar los ríos, lograr el uso adecuado de las tierras marginales del Valle del Tennessee y mejorar el desarrollo agrícola e industrial de dicho Valle (Dourojeanni, 1997).

Esta experiencia - llamada por Boisier “intervención sobre regiones coincidentes con cuencas fluviales” (Boisier, 1996: 34) - tuvo gran repercusión en América Latina y fue replicado en países como Brasil, Colombia y México (de Matos, 1988). A pesar de algunos éxitos iniciales, estas iniciativas tenían debilidades que finalmente las llevaron al fracaso, y al abandono de la cuenca hidrográfica como base territorial para planear el desarrollo regional.

Carlos de Matos (1988) menciona tres debilidades:

- Como en los contextos nacionales las regiones tenían diverso nivel de desarrollo capitalista, las más avanzadas pudieron apropiarse de los

excedentes producidos en las regiones periféricas. De este modo lograron neutralizar los efectos positivos generados en éstas.

- Las características económicas y morfológicas de las regiones que fueron establecidas a partir del criterio de cuenca hidrográfica no permitieron configurar una estructura de alcance nacional para la planificación regional.
- En muchos casos la cuenca hidrográfica no fue un criterio correcto para establecer prioridades de desarrollo nacional, porque varias regiones atrasadas en términos económicos, sociales y de infraestructura no podían ubicarse dentro del concepto de cuenca hidrográfica, y por lo tanto, carecían de los atributos necesarios para la asignación del carácter de región-plan.

Pero el abandono de la cuenca hidrográfica como criterio de planificación del desarrollo regional no sería permanente. En ello tiene mucho que ver la preocupación por los temas del medio ambiente en la década de 1970 y la aparición del concepto de sostenibilidad en la siguiente, en el cual la participación comunal/regional adquiere gran relevancia. Los recursos naturales no pueden manejarse aisladamente sino de modo integral.

Este carácter sistémico de los recursos naturales volvió a poner de relieve la utilidad de la cuenca hidrográfica como marco geográfico para planificar el desarrollo comunal/regional. “La cuenca hidrográfica constituye una unidad de análisis indispensable para identificar y evaluar los elementos naturales y antropogénicos, así como las acciones y tendencias que determinan la calidad y disponibilidad del recurso hídrico y por

ende las oportunidades de un aprovechamiento permanente, base del desarrollo sostenible” (Vargas, 1996: 201).

El concepto de cuenca – y sus derivados: subcuenca y microcuenca - es útil para gestionar el recurso hídrico. Las divisiones históricas, nacionales o político-administrativas no pueden desconocer la insoslayable realidad física de las cuencas hidrográficas sino al precio de un manejo inadecuado del recurso hídrico (y de los restantes recursos, como los mineros, el suelo, el bosque o la biodiversidad).

La trascendencia de las cuencas hidrográficas en el manejo del agua ha sido puesta de manifiesto en varias ocasiones. Por ejemplo, la Agenda 21 (producto de la Cumbre de Río, junio de 1992) señala que la gestión integrada del recurso hídrico debe realizarse en el ámbito de la cuenca o subcuenca de captación. Jouravlev indica que “*los recursos hídricos tienen características que hacen que la unidad natural de su gestión sea la cuenca hidrográfica*, que es un territorio delimitado por la propia naturaleza, esencialmente por los límites de las zonas de escurrimiento de las aguas superficiales que convergen hacia un mismo cauce” (Jouravlev, 2003: 22. *Cursivas del original*). De este modo se comprende, en palabras de este mismo autor, “por que los problemas de planificación hidrológica, evaluación de los recursos hídricos, asignación del agua y control de la contaminación, entre otros, solo pueden ser racionalmente manejados a nivel de cuenca o grupo de cuencas interconectadas. Una fragmentación de la gestión del agua por jurisdicción local afectaría el sistema de manera negativa, promoviendo la transferencia de externalidades entre sus unidades, dificultando el manejo de los conflictos por el agua e incrementando los costos de transacción” (Jouravlev, 2003: 22).

Para el contexto de la cuenca del río San Carlos es básico que los actores (públicos, privados, municipales) elaboren y, sobre todo, ejecuten en conjunto un plan de manejo de los recursos naturales para hacer viable la sostenibilidad en el largo plazo de las comunidades y de las actividades productivas. Como los recursos naturales son explotados principalmente por actores privados (fincas, haciendas, empresas) su buen manejo se vuelve indispensable en aras de propiciar la sostenibilidad presente y futura.

Las cuencas tienen una historia referida a la ocupación y uso de sus ecosistemas, lo cual hace que los pobladores desarrollen una identidad, es decir, sentido de pertenencia y lealtad hacia el territorio de la cuenca (o subcuenca o microcuenca). Asimismo, en la cuenca existe una organización política del territorio (a nivel provincial, cantonal o distrital, para mencionar las subdivisiones políticas prevalecientes en Costa Rica), que en la cuenca del río San Carlos y las diferentes subcuencas que la conforman está muy determinada por el carácter del poblamiento y de las actividades económicas (Rodríguez, 2001).

Pero las localidades situadas en el ámbito territorial de las cuencas disponen de un variado capital construido históricamente (social, simbólico, organizativo, político, cultural), y en este capital se hallan las condiciones que pueden definir el modo de insertarse en la globalización (no es posible sustraer ningún tipo de análisis de este contexto, que puede influir desde la ubicación de la población hasta el impacto en los ecosistemas).

Una comunidad afectada por serias diferencias y conflictos sociales tendrá muchas dificultades de afrontar los retos planteados por una globalización

asimétrica. Las comunidades locales / regionales deben asumir un papel propositivo y constructivo; empero, es claro que la índole de su inserción en las redes nacionales y globales (de comercio, comunicación, cultura, política) depende de sus características, condiciones y cualidades previas (Olivares, 2001; Pérez, 2001).

¿Centralizar o Descentralizar?

Durante la segunda mitad del siglo XX se hizo evidente que

“la nación-estado ya no sirve como unidad eficaz de gobierno: es demasiado grande para ocuparse de los problemas de la población local y, al mismo tiempo, está limitada por conceptos demasiado parciales para enfrentarse a los problemas de la interdependencia global. Los gobiernos de hoy – continuaba Capra -, al estar altamente centralizados, no pueden actuar a nivel local ni tampoco pensar a escala global. Por consiguiente, la descentralización política y el desarrollo regional se han convertido en una necesidad urgente de todos los países grandes. Esta descentralización del poder económico y político tendrá que incluir una redistribución de la producción y de la riqueza para equilibrar los alimentos y la población dentro de los países y también entre los países industriales y los del Tercer Mundo” (Capra, 1998: 470-471).

La descentralización es clave en la agenda contemporánea y va asociada a otros temas fundamentales, como el desarrollo equilibrado entre las regiones de un país, el desarrollo rural y la *nueva ruralidad*, el manejo de los recursos naturales, entre otros (Odum y Sarmiento, 2000; Sepúlveda, 2002).

La descentralización es un producto no querido ni buscado de la globalización neoliberal (Beck, 1998). En el caso concreto de América Latina a medida que el Estado se retiraba de los ámbitos que había ocupado durante el periodo desarrollista (1950-1980 aproximadamente, con variaciones entre países) se fue

creando un *vacío de poder* que paulatinamente fue llenado tanto por *actores locales/regionales* como por *actores externos* (las organizaciones no gubernamentales, por ejemplo) (Rivera, 1997, 2000).

Las medidas descentralizadoras fueron a la vez una demanda de los actores locales/regionales y una política del nuevo Estado que renunciaba a muchas de sus prerrogativas tradicionales. Por supuesto, la celeridad de los procesos descentralizadores dependió mucho de la capacidad de presión local/regional, que a su vez estaba muy ligada a sus niveles de conciencia y organización (Sharp, 1997).

En el caso costarricense también ha pesado la “socialización político-administrativa claramente centralista” (Rivera, 1997: 110) de muchos funcionarios y políticos locales, centralismo que es más acusado en la burocracia estatal, temerosa de perder prerrogativas y poder de decisión (Rivera, 1995, Rodríguez, 2001).

Como quiera que sea, la descentralización es un tema político de fundamental importancia actualmente en Costa Rica y otros países latinoamericanos, y se encuentra ligada a los procesos de democratización y de participación ciudadanos fortalecidos después de 1980. Esta participación se quiere extender a la gestión del medio ambiente (Jacobs, 1997; Mitchell, 1999).

Descentralización participativa y la gestión de los recursos naturales

Según Rivera (2000), una auténtica descentralización participativa requiere de al menos tres requisitos básicos. A saber:

- Un traspaso de competencias.
- Un traspaso de recursos financieros.
- Una capacitación previa de los agentes locales.

Un proceso de descentralización debe ir acompañado de un modelo de desarrollo claramente definido. En otras palabras, carece de sentido si solamente se trata de políticas aisladas y focalizadas y no de un proceso de cambio (social/económico/político) mucho más amplio de democratización y, por lo tanto, de participación popular/local/regional.

“En aquellos lugares donde se ha empezado el proceso de descentralización sin tener en claro a dónde se quiere ir como país, como Estado, al final la descentralización ha podido ser más un problema que un avance democrático y ha creado fuertes fricciones entre el poder central y el poder local. La experiencia parece demostrar que es casi imposible separar la descentralización de la participación de los ciudadanos en los asuntos locales” (Silvio Prado, citado en Rivera, 2000: 29).

Resulta obvio que el manejo comunal/regional de los recursos naturales no puede desentenderse de una descentralización de las funciones del Estado. Ambas van asociadas a una mayor democratización de la sociedad, que implica la participación de los actores regionales en la decisión de los asuntos que más les conciernen, teniendo el acceso, uso y conservación de los recursos naturales una relevancia especial (Benatti *et al.* 2000).

La apuesta por la descentralización parece ser la única manera de hacer posible la cooperación y la solidaridad, indispensable para las *tareas ecológicas* (o programa ecológico) tales como el desarrollo sostenible o la conservación y recuperación de ecosistemas y paisajes. Pero al mismo tiempo debe existir una coordinación más amplia con otras comunidades o regiones vecinas (esto es claro para quienes comparten cuencas o subcuencas hidrográficas al interior de un país y ni se diga entre países (Querol, 2003).

La descentralización (para no hablar de la autonomía) no significa aislamiento ni autarquía, por otra parte impensables en un mundo interconectado (Garrido y González de Molina, 1997). La cooperación y la solidaridad – más fáciles de lograr desde los ámbitos locales – deben extenderse a territorios más amplios (desde las microcuencas o subcuencas hasta la cuenca que los abarca). Esta forma de actuación política de la gestión de los recursos naturales se aviene perfectamente con el carácter sistémico de los ecosistemas (Capra, 2003).

Según Boisier, el desarrollo regional, del cual la descentralización es solo un instrumento, es el resultado de la interacción del Estado (inversión; políticas económicas y sectoriales) y la Región que funciona como *Sujeto Social*, capaz de transformar el crecimiento en desarrollo. Para Boisier en los procesos descentralizadores desarrollados en los ámbitos regionales deben participar activamente no solamente las distintas fuerzas locales sino también los funcionarios de la administración regional que, en su criterio, deberían encargarse “de la especificación sectorial y territorial de la propuesta descentralizadora” (Boisier, 1992: 26).

Sin embargo, habría que poner un límite a tal intervención, no sea el caso de que estos funcionarios impongan marcos y directrices, y terminen cooptando/inutilizando auténticos procesos democráticos de descentralización (por ende, regresando a las viejas prácticas del centralismo desarrollista).

En la descentralización se produce una *redistribución de poder*, junto a un proceso *democratizador*, porque nuevos territorios, comunidades y personas participarán *en la toma de decisiones* y en su *puesta en práctica*. “Por el hecho de que

el territorio donde los gobiernos locales ejercen sus competencias es el de la cotidianidad de los ciudadanos y las comunidades, aquellos pueden perfectamente llegar a ser los promotores de un desarrollo que tenga como guía una estrategia realista y concreta basada en las necesidades humanas reales y en las posibilidades locales” (Chaves, 2000: 17).

Sin embargo, si la toma de decisiones y su puesta en ejecución excluye a las comunidades para favorecer a empresas privadas, fundaciones o ONGS, se atenta contra toda auténtica descentralización que debe propiciar *dinámicas democráticas*. Y es que la descentralización supone el necesario *protagonismo de las comunidades* (Valverde, 2000 a, b).

La descentralización debe plantearse la *construcción democrática*, es decir, la posibilidad de que las comunidades tengan poder para planear y gestionar su propio desarrollo (el desarrollo local), lo cual implica que los actores comunales elaboren sus propios diagnósticos a partir de sus necesidades, pero también desde sus aspiraciones (Campos y Robinson, 1997; Sepúlveda, 2002).

En esta tarea deben participar todos los sectores (grupos religiosos, asociaciones de desarrollo comunal; asociaciones de campesinos y de empresarios; cooperativas; grupos ecologistas, feministas; sindicatos; asociaciones de profesionales; intelectuales; etc.). En una palabra: toda la sociedad civil, entendiéndose por tal “aquella esfera de las relaciones sociales que permanece fuera del alcance del Estado y la economía corporativa y que está compuesta por estructuras de socialización (la familia, principalmente), asociaciones (especialmente las voluntarias) y movimientos sociales o de formación de opinión pública” (Sabatini, 1997: 51).

Solo en la medida en que logre la participación del mayor número de grupos locales puede hablarse de la descentralización como un proceso democrático. Lo anterior supone los siguientes aspectos y condiciones:

- Real representación de las organizaciones.
- Incremento de la capacidad de participación dentro de las organizaciones y de su capacidad de análisis (acceso a la información).
- Posibilidad concreta de participación de las organizaciones de la sociedad civil.
- Participación en la toma de decisiones de todos los asuntos que afecten a las comunidades o las regiones, especialmente en lo que tiene que ver con el acceso y uso de bienes y servicios ambientales (recursos naturales).
- Participación en la ejecución de las acciones (como en planes de gestión ambiental y de recursos naturales) (Valverde, 2000 a).

Una forma suave de descentralización socioambiental: Comanejo de recursos naturales en los ámbitos locales / regionales

En el manejo de los recursos naturales de las cuencas hidrográficas existen opciones intermedias a la *autogestión* y a la gestión estatal excluyente. La autogestión de los sistemas naturales de ámbitos locales se cimienta en los conocimientos suministrados por la experiencia, las tradiciones culturales o las prácticas agrícolas o de otra índole. Se trata de “una gestión totalmente descentralizada, en que las decisiones se toman por consenso y la autoridad se hace cumplir mediante sanciones sociales” (Mitchell, 1999: 193).

Por su parte, la gestión estatal considera que los recursos naturales son propiedad del Estado (de hecho así está contemplado en muchas constituciones y leyes, como las de Costa Rica) y por eso tiene la responsabilidad de repartir los derechos de uso de los recursos naturales en beneficio de toda la sociedad (Ramakrishna, 1997; Mitchell, 1999).

El auge de la descentralización y de la participación ciudadana hace inviable la exclusiva gestión de los recursos naturales por parte de los Estados. Por eso en los últimos años se ha extendido el *comanejo* (o *cogestión*) de los recursos naturales. Sin embargo, en todos los casos que sean necesarios se recomienda la autogestión, pues ésta da mayor poder de gestión a las comunidades y regiones, poder que debe acompañarse de una más amplia y extendida conciencia y responsabilidad ambientales.

Para algunos autores no existe una definición de cogestión ampliamente aceptada. “El concepto se refiere a los distintos grados de integración existentes entre un sistema de gestión local y un sistema de gestión estatal. La cogestión es una manera según la cual el gobierno y los usuarios de los recursos comparten el poder y la responsabilidad” (Berkes *et al.*, citado por Mitchell, 1999: 193).

Para Valverde “el concepto de comanejo (o cogestión) alude a acuerdos entre actores para posibilitar una real participación comunitaria en el manejo de un recurso o área. Se trata de un arreglo – no necesariamente formal – que la mayor parte de las veces es el resultado de un complejo de luchas – por conflictos de intereses – en el que los actores se disputan el recurso o los recursos con distintas finalidades, lo que hace que tales arreglos sean comprensibles solamente en su contexto” (Valverde, 2000 a: 8).

El comanejo (o cogestión) implica una cooperación entre el Estado y sus instituciones, el poder local (municipalidad para el caso costarricense) y los actores locales o regionales (empresarios, organizaciones campesinas, cooperativas, grupos ambientalistas, feministas, jóvenes; etc.) para gestionar los recursos naturales de una área geográfica determinada (Boisier, 1995; Mitchell, 1999). El comanejo se hace entre el Estado y la sociedad civil o entre la Municipalidad (o municipalidades) y la misma sociedad civil (Valverde, 2000 b).

La cogestión se ve favorecida cuando en los ámbitos locales existe una gran cohesión social y sólidas tradiciones de cooperación y organización. También es muy importante que existan localmente instituciones o grupos comunales identificados con la gestión compartida de los recursos naturales y decididos a impulsarla (Müller, 1997; Sepúlveda, 2002).

Sin embargo, es necesario que la cuota de poder entre los actores que intervienen sea semejante en el proceso de toma de decisiones. Si, por ejemplo, el Estado es quien detenta en último término el poder de decisión no puede hablarse de comanejo (Valverde, 2000 a).

Es recomendable que en los procesos de cogestión el Estado vaya cediendo poder y responsabilidades a la población local/regional como una consecuencia de la confianza y respeto mutuos entre los usuarios (locales) de los recursos y los funcionarios estatales.

De esta manera la cogestión va a armonizar mejor con el desarrollo sostenible. “Los planes de cogestión estimulan un desarrollo en el que se tiene en cuenta a la comunidad y favorece la descentralización del poder y la reducción de los conflictos, ya que las decisiones se toman

mediante consenso y con una fuerte base participativa” (Mitchell, 1999: 194).

La construcción de identidades locales / regionales y la gestión comunal y sostenible de los recursos naturales. El caso de la región Huetar Norte

En el caso costarricense, tradicionalmente los actores locales / regionales (asociaciones de desarrollo comunal, cámaras de productores, grupos de beneficencia pública y toda clase de organizaciones de la sociedad civil) han sido a la vez *mediados* y *cooptados*, por lo tanto neutralizados y subordinados, por las instituciones públicas y los partidos políticos, quienes proporcionan a sus clientelas puestos y prebendas en la administración pública, así como recursos gubernamentales para obras comunales (Rivera, 1997; Rodríguez, 2001).

Semejante *modus operandi* fue una distorsión inevitable del excesivo centralismo costarricense, puesto en marcha por el Estado desarrollista en los años 1950, y abortaba cualquier tentativa descentralizadora en las regiones costarricenses. Incluso la “*regionalización*” prevaleciente hoy en día fue decretada por el Estado costarricense sin que hubiesen existido previamente reivindicaciones regionalistas y a veces, incluso, mezclando en la batidora territorios que hasta entonces poco tenían en común.

Paradójicamente, con el paso del tiempo algunas de estas regiones, constituidas internamente por una variedad de subregiones con distintos orígenes y evoluciones históricas, y que en principio “*poco tenían en común*” – a causa de su tipo de colonización y poblamiento, así como a su “*etnicidad*”, factores todos ellos que influían en su diversa constitución

histórica y cultural; pero también existían otras razones debidas al relativo aislamiento en que se encontraban y a su diverso grado de integración al mercado nacional o internacional – fueron desarrollando una cierta identidad “*regionalista*”. Es el caso de la región Huetar Norte.

Esta región está conformada por los cantones de San Carlos, Guatuso, Upala y Los Chiles (en un principio también fueron incluidos Sarapiquí de Heredia y el distrito de Río Cuarto, que pertenece a Grecia, aunque después fueron segregados de la región en términos político-administrativos; pero en la *práctica a causa de sus vínculos productivos, comerciales y sociales* forman parte de ella, especialmente Río Cuarto).

San Carlos fue colonizado por inmigrantes del Valle Central que traían mentalidades y actitudes mercantilistas, debidas en buena medida a la caficultura, y una acentuada valoración cultural de la persona emprendedora y laboriosa; la economía de San Carlos se integró mucho antes a los mercados nacional y mundial, teniendo un importante *capital social* en su tradición organizativa, sus medios de comunicación y sus redes sociales.

Por su parte, Upala y Los Chiles fueron poblados por inmigrantes nicaragüenses que desarrollaron durante mucho tiempo básicamente actividades de subsistencia; los dos territorios, que obtuvieron el status de cantón en fecha tan tardía como 1970, se integraron al mercado nacional a finales del pasado siglo.

Ambos cantones, lo mismo que el vecino Guatuso, cuyos antiguos pobladores fueron los indígenas *malekus*, quienes están corriendo la misma suerte de aculturación /deculturación de los otros pueblos aborígenes del país, se constituyeron en uno de los últimos reductos de

frontera agrícola de Costa Rica. En ellos se refugiaron los productores de granos básicos hasta que las políticas aperturistas neoliberales barrieron con ellos (o están a punto de hacerlo). El capital social de estos cantones hasta fecha reciente no activó su capacidad reivindicativa.

A pesar de orígenes y realidades tan distintas, el hecho de verse incluidos en una región Huetar Norte creada a sus espaldas, más la necesidad de actuar en conjunto a causa de parecidas necesidades y carencias, han venido conformando una cierta identidad regional: la *norteña*. Estas necesidades y anhelos se han expresado, por ejemplo, en un ambicioso proyecto de desarrollo regional: la Zona Económica Especial (ZEE).

Al contrario de hace 30 o más años, actualmente el sancarleño se percibe también como un *norteño* (de la región Huetar Norte); es decir, una persona que *vive y con-vive* en un territorio con una historia, características, carencias, frustraciones y sueños. Un territorio ya no imaginario sino tangible, concreto, real, por el cual se experimentan sentimientos de lealtad y sentido de pertenencia, germen de toda identidad (regional y cultural).

La realidad inédita de una *identidad regional norteña* no contradice sino que se apoya en las otras *identidades locales o localistas* (por ejemplo, las muy marcadas que existen en los distritos sancarleños de La Fortuna, Pital, Aguas Zarcas y Venecia, o en las cabeceras cantonales de Guatuso, Upala y Los Chiles). Todas estas realidades *identitarias*, es decir, socioculturales, habrán de ser tomadas en cuenta al momento de gestionar con participación local los recursos naturales de las cuencas hidrográficas.

A su vez, la necesidad de diseñar y llevar adelante estas acciones de *gestión*

del medio ambiente (que implica utilizar los recursos naturales locales / regionales, pero también su conservación o recuperación) puede verse facilitada por el *capital social* y cultural acumulado en las comunidades; dialécticamente, el trabajo solidario y colectivo que se requiere para esta gestión medioambiental dentro de las cuencas hidrográficas deberá potenciar / consolidar las identidades locales / regionales y diversificar su despliegue. Todo un reto para la región Huetaar Norte.

Recapitulación

La sensibilidad desarrollada y ampliada en las últimas décadas sobre el medio ambiente introdujo un nuevo elemento a considerar para la participación comunal/regional. Efectivamente, nuevas cuestiones son parte ahora de la agenda de lucha y reivindicación política de las comunidades locales (o al menos de ciertos grupos comunitarios), destacando los temas ligados a los recursos naturales y el ambiente.

Las comunidades locales (o las regiones) luchan por el acceso al agua o por evitar su contaminación; contra la proliferación de represas hidroeléctricas o por evitar en sus territorios explotaciones mineras, petroleras o una mayor deforestación. Las reivindicaciones ambientales se agregan a las más tradicionales por la salud, el empleo, la vivienda, la recreación o la educación (Alger, 1994).

Asimismo, la tendencia por una mayor autonomía política paulatinamente converge con la gestión comunal/regional de los recursos naturales propios como una forma de asegurar la continuidad histórica de las comunidades locales, pues si permiten que sus recursos naturales sean controlados – y en algunos casos dicho control significa en la práctica una

usurpación - por fuerzas externas pierden al mismo tiempo la base material que posibilita sus actividades económicas y su organización social (Rodríguez, 2001).

De acuerdo con Dourojeanni (1997) las cuencas hidrográficas constituyen un ámbito para los procesos de gestión descentralizada con participación comunal que busquen el desarrollo humano y la conservación ambiental, aunque en ocasiones no llegan a satisfacer ciertas condiciones de índoles económica, social y política. Por eso es que se han propuesto otros espacios para procesos de manejo descentralizado denominados *regiones, subregiones o microregiones*.

A partir de esta priorización puede concentrarse el trabajo de apoyo del aparato estatal presente en los ámbitos locales / regionales, lo mismo que el apoyo municipal o de las organizaciones no gubernamentales (Chaves, 2000; Sepúlveda, 2002).

Entre más organizados estén los habitantes y comunidades de espacios más o menos pequeños (municipios o microcuencas) aumenta su posibilidad de articularse a espacios mayores. Debe priorizarse la organización en los sistemas locales de gestión. De este modo podrán articularse e integrarse a instancias superiores dentro de los ámbitos regionales (Jacobs, 1997; Sepúlveda, 2002). Ejemplo de ello sería el plan de manejo de una microcuenca hidrográfica, que a su vez puede (y debe) integrarse al plan de la subcuenca a la que pertenece y, posteriormente, al plan de manejo de la correspondiente cuenca hidrográfica.

La participación en los ámbitos locales y su creciente articulación a espacios regionales puede ser uno de los principales medios en aras de la autogestión comunal /regional del medio ambiente.

Bibliografía

- Alger, Chadwick. 1994. *Relaciones entre los procesos locales y mundiales*. San José, FLACSO (Cuaderno de Estudios Sociales 74).
- Beck, Ulrich. 1998. *¿Qué es la globalización?* Barcelona, Editorial Paidós.
- Benatti, José et al. 2000. *Derecho, Institucionalidad y ordenamiento territorial en Brasil y Costa Rica*. CIENCIAS AMBIENTALES (Costa Rica): (19), 36-44.
- Bifani, Paolo. 1997. *Medio Ambiente y Desarrollo* (segunda edición). Guadalajara, Universidad de Guadalajara.
- Boisier, Sergio. 1997. El difícil arte de hacer región (primera reimpresión). En: Sepúlveda, Sergio y Edwards, Richard (Comp.): *Desarrollo Sostenible. Agricultura, Recursos Naturales y Desarrollo Rural* (primera reimpresión). San José, IICA, páginas 27-79.
- Boisier, Sergio. 1992. *La gestión regional: un enfoque sistémico*. Camagüey, Cuba, Universidad de Camagüey, 1992.
- Boisier, Sergio. 1995. *La modernización del Estado. Una mirada desde las regiones*. NUEVA SOCIEDAD (Venezuela): (139), 38-50.
- Campos, Luz María y Robinson, Walter. 1997. Diagnósticos participativos comunitarios y desarrollo rural. En: Pérez Echeverría, Laura (Editora): *Desarrollo rural sostenible en Costa Rica: Avances y perspectivas*. San José, Editorial Porvenir-CECADE, páginas 211-223.
- Capra, Fritjof. 1998. *EL PUNTO CRUCIAL. Ciencia, Sociedad y Cultura Nacional*. Buenos Aires, Editorial Estaciones.
- Capra, Fritjof. 2003. *Las conexiones ocultas. Implicaciones sociales, medioambientales, económicas y biológicas de una nueva visión del mundo*. Barcelona, Editorial Anagrama.
- Capra, Fritjof. 1999. *La trama de la vida* (segunda edición). Barcelona, Editorial Anagrama.
- Chaves, Silvia. 2000. "El marco jurídico para la participación en la gestión ambiental en Costa Rica". *CIENCIAS AMBIENTALES* (Costa Rica): (19), 16-20.
- Dourojeanni, Axel. 1997. Procedimientos de gestión para el Desarrollo Sustentable. (Aplicados a microrregiones y cuencas). En: Sepúlveda, Sergio y Edwards, Richard (Comp.): *Desarrollo Sostenible. Agricultura, Recursos Naturales y Desarrollo Rural* (primera reimpresión). San José, IICA, páginas 113-148.
- Garrido Peña, Francisco y González de Molina, Manuel. 1997. *La cuestión nacional desde la Ecología Política. Algunos elementos de análisis*. Ecología Política (España): (13), 125-155.
- Jacobs, Michael. 1997. *La Economía Verde. Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y la Política del futuro* (segunda edición revisada). Barcelona, Icaria Editorial-FUHEM.
- Jouravlev, Andrei. 2003. *Los municipios y la gestión de los recursos hídricos*. Santiago de Chile, CEPAL, Serie Recursos Naturales e Infraestructura No 66. (Disponible en: <http://www.eclag.org/publicaciones/RecursosNaturales/3/LCL2003PE/lcl2003e.pdf>).
- Matos, Carlo de. 1988. *Paradigmas, modelos y estrategias en la práctica latinoamericana de planificación regional*. Santiago de Chile, ILPES.
- Mitchell, Bruce. 1999. *La gestión de los recursos y del medio ambiente*. Madrid, Ediciones Mundi-Prensa.
- Müller, Sabine. 1997. Elaboración de un marco conceptual para evaluar la sostenibilidad de las actividades del Sector Agrícola y del Sector Forestal en las áreas tropicales. En: - Sepúlveda, Sergio y Edwards, Richard (Comp.): *Desarrollo Sostenible. Agricultura, Recursos Naturales y Desarrollo Rural* (primera reimpresión). San José, IICA, páginas 149-196.
- Odum, Eugene y Sarmiento, Fausto. 2000. *ECOLOGÍA. El puente entre Ciencia y Sociedad*. Méjico DF, McGraw-Hill Interamericana.

- Olivares, Edith. 2001. Dinámicas locales, globalización y turismo en La Fortuna de San Carlos. En: Pérez Sáinz, Juan Pablo *et al.*: *Globalización y Comunidades en Centroamérica*. San José, FLACSO, páginas 15-64.
- Pérez, Juan Pablo. 2001. Globalización, Territorialidad y Comunidad: Reflexiones sobre las dinámicas locales. En: Pérez Sáinz, Juan Pablo *et al.*: *Globalización y Comunidades en Centroamérica*. San José, FLACSO, páginas 189-280.
- Querol, María. 2003. *Estudio sobre los convenios y acuerdos de cooperación entre los países de América Latina y el Caribe, en relación con sistemas hídricos y cuerpos de agua transfronterizos*. Santiago de Chile, CEPAL, Serie Recursos Naturales e Infraestructura No 64, noviembre de 2003. (Disponible en: eclag.org/publicaciones/RecursosNaturales/2/LCL2002PE/lcl2002e.pdf).
- Ramakrishna, B. 1997. *Estrategia de Extensión para el Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas: Conceptos y Experiencias*. San José, IICA/GTZ.
- Richters, Eric. 1995. *Manejo del uso de la Tierra en América Central. Hacia el aprovechamiento sostenible del recurso Tierra*. San José, IICA.
- Rivera, Roy. 1995. *Descentralización y la metáfora de la reforma del Estado*. San José, FLACSO.
- Rivera, Roy. 1995. *La descentralización real en Costa Rica*. San José, FLACSO.
- Rivera, Roy. 2000. *La modernización sin fin y la descentralización en Centroamérica*. San José, FLACSO/Konrad Adenauer Stiftung.
- Rodríguez, Francisco. 2005. *Actividades antrópicas y la entropía del medio ambiente*. Cartago, Costa Rica, Taller de Publicaciones del ITCR.
- Rodríguez, Francisco. 2002. *El difícil equilibrio. Sociedad / Naturaleza*. San José, Ediciones Perro Azul, San José.
- Rodríguez, Francisco. 2001. *Región, Identidad y Cultura*. San José, Ediciones Perro Azul.
- Rojas, Patricia *et al.* 2002. El factor localización espacial y la competitividad. En: Chavarría, Hugo; Sepúlveda, Sergio y Rojas, Patricia (Comp.): *COMPETITIVIDAD: Cadenas Agroalimentarias y Territorios Rurales*. San José, IICA, páginas 63-105.
- Sabatini, Francisco. 1997. *Chile: Conflictos Ambientales locales y profundización democrática*. Ecología Política (España): (13), 51-69.
- Sepúlveda, Sergio. 1997. Desarrollo Sostenible Microrregional. En: Sepúlveda, Sergio y Edwards, Richard (Comp.): *Desarrollo Sostenible. Agricultura, Recursos Naturales y Desarrollo Rural* (primera reimpresión). San José, IICA, páginas. 9-26.
- Sepúlveda, Sergio. 2002. *Desarrollo Sostenible Microregional. Métodos para Planificación Local*. San José, IICA-UNA-CDT.
- Sepúlveda, Sergio y Rojas, Patricia. 2002. Elementos del Desarrollo Sostenible. En: Chavarría, Hugo; Sepúlveda, Sergio y Rojas, Patricia (Comp.): *COMPETITIVIDAD: Cadenas Agroalimentarias y Territorios Rurales*. San José, IICA, páginas 17-28.
- Sharp, R. 1997. Organización para el cambio: El poder del pueblo y el papel de las instituciones. En: Sepúlveda, Sergio y Edwards, Richard (Comp.): *Desarrollo Sostenible. Organización Social, Marco Institucional y Desarrollo Rural* (primera reimpresión). San José, IICA, 1997, páginas 63-100.
- Valverde, Jaime. 2000 a. *Descentralización y manejo de recursos naturales. Abordaje teórico*. En: CIENCIAS AMBIENTALES (Costa Rica): (19), 4-9.
- Valverde, Jaime. 2000 b. *Legislación ambiental, descentralización y manejo de recursos naturales en Costa Rica*. En: CIENCIAS AMBIENTALES (Costa Rica): (19), 21-29.
- Vargas, Carlos. 1996. La perspectiva del manejo de cuencas. En: Reynolds Vargas, Jenny (Editora): *Utilización y manejo sostenible de los recursos hídricos*. Heredia, Costa Rica, EFUNA, páginas 201-209.

